Oficina	No. oficio
INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRANSITO I	**PQRS-36137**

Barrancabermeja, Mayo de 2026

Señora:
ANGIE MELISA LUCERO PORTALA
luceroportalaangiemelisa@gmail.com

Asunto: Respuesta Derecho de Petición – Radicado 36137-26

Cordial saludo,

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en atención al derecho de petición de la referencia, se permite informar que, revisado el contenido de la solicitud presentada, se evidencia que los hechos y pretensiones allí expuestos ya fueron objeto de pronunciamiento por parte de esta autoridad de tránsito mediante respuesta emitida dentro de la PQRS No. 33622.

En consecuencia, este despacho se permite reiterar en su integridad la respuesta previamente suministrada, por contener los fundamentos fácticos, técnicos y jurídicos aplicables al caso concreto, la cual conserva plena validez y vigencia.

Atentamente,

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

Proyectó: Ivon M. Narvaez M.
Abogada contratista ITTB